

Mesa de Competividad Vitivinícola

Principales logros y estado de los temas pendientes

Reunión CFA-Mendoza (1 nov-18)

Secretaría de
Agricultura Familiar, Coordinación
y Desarrollo Territorial


Secretaría
de Agroindustria





Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación


• ÚLTIMOS LOGROS Y PRODUCTOS RELEVANTES DE LA MCV

❑ MERCADOS EXTERNOS/ COMPETITIVIDAD/ TRANSPARENCIA/ SIMPLIFICACIÓN

 Creación del **INVEX**: permite el acceso del sector a información de otro/s exportador/es (destino-precios-volúmenes). Vigente desde ago-18.

 **Pago impuesto a la exportación**: extensión del plazo a 60 días. Vigente desde 28-sep-18.


 **Exporta simple**: No abonarán impuestos a la exportación los que la utilicen hasta 600 mil USD. Vigente desde 28-sep-18.

 **INV-RENPRE**: Incorpora TAD. Delega al INV funciones específicas de fiscalización/inspecciones de precursores químicos que se utilizan en bodegas. Vigente desde ago-18.

❑ PROMOCIÓN MERCADO INTERNO

 **Plan de Promoción Vino Argentino Bebida Nacional:**

- ✓ Presupuesto: acuerdo de \$1,9 MM que aporta el sector privado.
- ✓ Acuerdo con el SFMyCP para difundir en los medios y plataformas públicas las características culturales de toda la cadena vitivinícola argentina.

 **INV**: Resolución en trámite para el uso de envases de acero inoxidable para fraccionar vino y su posterior distribución para el servicio directo al consumidor.



❑ EXCEDENTES VÍNICOS



Solicitud Sector Privado:

- Modificar la aplicación del impuesto a la exportación, con un compromiso de ingreso de las divisas en un plazo de 150 días de realizada la transacción para: vino a granel, mosto, uva de mesa y pasas.
- Modificar las alícuotas de reintegros a la exportación para la **uva de mesa** y las pasas.



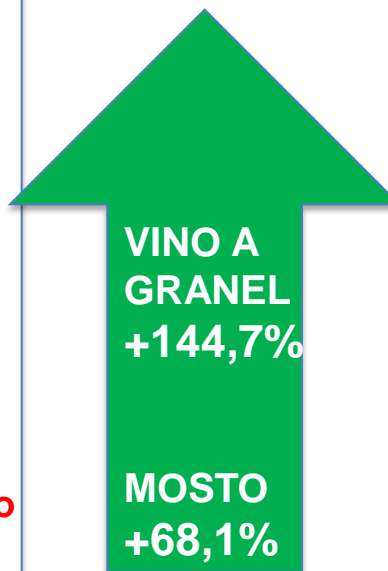
Fundamentación:

- Necesidad de **reducir de manera acelerada, vía exportación, los excedentes vínicos, acompañado del alto tipo de cambio.**



Entidades responsables:

Min. Hacienda / Min. Producción.



Datos Expo (ene-sep 18 vs. ene-sep 17)
Fuente: INV, 2018.

❑ AVANCES EN LA RESTRICCIÓN PARA INGRESO DE MOSTO A BRASIL



- Conclusiones de reunión SGT N° 8 Vitivinícola MERCOSUR: (oct.18)
 - Reglamento de envases en revisión.
 - Brasil y Uruguay se niegan.
 - Argentina solicitó volver a tratar la circulación a granel en la reunión de 2019.

SGP EEUU → En abr. 18 Agroindustria y Cancillería solicitaron la inclusión de 3 posiciones de vino además de las existentes. No obstante, la USTD de EEUU no ha considerando las inclusiones en el SGP.

❑ **Tratamiento de *Lobesia Botrana***



Aportes Nación para la campaña 18/19 (FONDAGRO):

- A Mendoza: \$100 MM
- A San Juan: \$20 MM

Estado: Convenios firmados y en proceso de ejecución.

Campaña 19 → presupuesto operativo aprobado para el Programa de SENASA.



Aportes Provinciales:

- Mendoza: \$50 MM (feromonas y aeroplación)
- ✓ Ley Provincial Programa de Erradicación Provincial: prevé un aporte de \$150 MM + Contribución obligatoria específica (viñateros).
- San Juan: \$20 MM
- ✓ Aporte del sector privado: \$20 MM

❑ **Eliminación del requisito de bromurado para uva en fresco para el ingreso a Brasil**



SENASA elevó a SDA-MAPA.bra análisis técnico sobre el Sistema de Vigilancia específica de *Brevipalpus chilensis* en zonas productoras de vid en Argentina, cuyo análisis arroja la ausencia de dicha plaga en Mendoza y San Juan.

Estado: A tratar en reunión bilateral nov-18.

Expo uva en fresco a MEX → En oct-18, SENASA solicitó a Sanidad Vegetal de SAGARPA.mx información sobre el Análisis de Riesgo de Plagas con el fin de establecer los requisitos fitosanitarios.



Puertos:

- ✓ Concreción de puertos secos en Mendoza, Córdoba y Salta (envío consolidado y listo para exportación).
- ✓ Se bonifica la espera en puerta: ↓ **65%** el costo de operación portuaria.



Ferrocarriles de carga:

- ✓ Reactivación.
- San Juan: Pendiente suscripción de Convenios para retomar el funcionamiento de estaciones.
- ✓ San Juan: subsidio de 35% al flete.



Camiones escalables:

- ✓ Adición de un eje más al camión regular: habilitación para todas las rutas nacionales.

La mayoría del transporte en mercado interno de vino fraccionado se realiza por vía terrestre en camión.



Camiones bitrenes:

- ✓ 15 mil km de corredores habilitados; hasta 75 tn de 30,5 m. que pueden circular con permiso de vialidad.



Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación